

Examen General de Conocimientos Oral

[Inicio](#) > [Graduación Maestría](#)

[Inicio](#) / [Graduación Maestría](#) / Examen General de Conocimientos Oral

Graduación Maestría

[Características](#)

[Manual de Operación](#)

Examen General de Conocimientos Oral

Manual de operación

I. Revisión de Estudios

1. El interesado en esta opción de graduación deberá observar que en su historial académico se cumpla con el 100% de los créditos académicos requeridos para iniciar su trámite de graduación y deberá tener un promedio mínimo de 9.0 (nueve punto cero) al concluir sus estudios de maestría.
2. Si el interesado cumple con el requisito anterior (punto 1), acude a la ventanilla de **Administración Escolar** de la **División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración** para tramitar la revisión de estudios, por lo que solicitará una pre-verificación de su situación académica y una verificación documental de su expediente, trámites que requieren la presentación de una identificación vigente.
3. **Administración Escolar** entrega al interesado una **Solicitud de Revisión de Estudios**, misma que el interesado completa a mano en ese momento y la devuelve.
4. **Administración Escolar** entrega al interesado una **contraseña** como acuse de recibo de la **Solicitud de Revisión de Estudios**.
5. El interesado acude, aproximadamente 30 días hábiles posteriores a la fecha que tiene su **contraseña**, ante las oficinas de la Administración Escolar para recibir su **"Revisión de Estudios"**, documento que contempla la leyenda: **"Examen General de Conocimientos"**, este trámite requiere la presentación de una identificación oficial vigente y de la propia **contraseña**.

II. Inscripción

6. El interesado entrega a la **Coordinación de Graduación** lo siguiente:
 - La **Revisión de Estudios** (punto 5), dos copias fotostáticas, actualizada y con una vigencia de seis meses a partir de la fecha de emisión.
 - La Solicitud de Registro al Examen General de Conocimientos Oral ([descargar formato](#)) en original con la firma (con tinta negra) del interesado y una copia fotostática.
 - Toda la documentación establecida en la **Relación de Documentos** para tramitar el Grado de Maestría, opción: Examen General de Conocimientos Oral ([descargar](#)).La Coordinación de Graduación verifica la documentación y requisitos del punto anterior (6), y realiza la inscripción del interesado.

III. Derecho de examen y pergamino

7. La **Coordinación de Graduación** entrega al interesado la siguiente documentación, con el fin de que acuda a realizar su pago por "derecho de examen y pergamino", ante las oficinas del **Departamento de Revisión de Estudios de Posgrado**:
 - **Oficio de Nombramiento de Jurado de Maestría**, en original.
 - **Oficio de prórroga**, en original.
 - **Oficio de autorización del Comité Académico para realizar Examen de Grado con cinco sinodales** (para el caso de planes de estudios que establecían siete sinodales), en original.
 - **Revisión de Estudios**, 1 copia fotostática.
 - Toda la documentación contenida en la **Relación de Documentos para Tramitar el Examen de Grado de Maestría, opción: Examen General de Conocimientos Oral** (punto 6).

8. El interesado acude a las oficinas del **Departamento de Revisión de Estudios de Posgrado**, efectúa su pago y remite el comprobante escaneado a la **Coordinación de Graduación** a la dirección: grados_academicos@fca.unam.mx, quien emitirá un correo electrónico de confirmación.

IV. Programación del Examen General de Conocimientos Oral

9. El interesado consensua con los miembros de su jurado el día y hora para la aplicación de su examen, datos que informa a la **Coordinación de Graduación** vía correo electrónico a la dirección: grados_academicos@fca.unam.mx.

10. La **Coordinación de Graduación**, enviará un correo electrónico en respuesta del punto anterior (10).

11. Con base a lo anterior la **Coordinación de Graduación** define la fecha, día, hora y lugar de aplicación del examen; elaborando las Circulares correspondientes para los miembros del jurado.

12. La **Coordinación de Graduación** entrega al interesado las **Circulares** del punto anterior (12) en dos tantos originales con el fin de que él mismo sea quien recabe las firmas (con tinta negra) de cada uno de los sinodales.

13. El interesado devuelve los dos originales del punto anterior (13) a la **Coordinación de Graduación**, la fecha límite para la entrega de estos documentos es de **tres días antes** de la fecha programada de su examen.

V. Réplica Oral

14. El interesado acude el día de la réplica oral media hora antes al lugar acordado (punto 12); es importante mencionar que para poder llevarse a cabo la réplica oral deberán **presentarse al examen al menos tres de los cinco sinodales**.

VI. Constancia de Examen y Ceremonia de Toma de Protesta

15. El interesado realiza su Toma de Protesta y recibe del jurado su **Constancia de Examen**.

VII. Trámite ante la Dirección General de Administración Escolar (DGAE)

16. Después de 90 días hábiles posteriores al examen de grado, el interesado deberá consultar la página de la **Dirección General de Administración Escolar (DGAE)** www.dgae.unam.mx, https://tramites.dgae.unam.mx/tr65/entra_e.php o bien podrá comunicarse a los teléfonos 5622-5568 al 72 del programa **TRAMITEL** para conocer el avance del trámite de expedición de su título. El título será entregado al interesado presentando su **Constancia de Examen** en las ventanillas 12 y 13 del edificio de la **Dirección General de Administración Escolar (DGAE)**, ubicadas en el Circuito de la Investigación Científica que se encuentra entre la estación del Metro Universidad y el Centro de Desarrollo Infantil(CENDI).

Nota: En caso de que el interesado sea suspendido en su réplica oral, deberá esperar un período de 6 meses posteriores a su fecha de examen para iniciar nuevamente su proceso de graduación. (Artículo 30 Reglamento General de Exámenes 1978, Legislación Universitaria)

 <p>UNAM POSGRADO</p> <p>División de Estudios de Posgrado Facultad de Contaduría y Administración</p>	<p>Acerca de</p> <p>Posgrado de la FCA</p> <p>Directorio</p> <p>Mapa del sitio</p>	<p>Informes y Admisión</p> <p> PB. edif. de Posgrado, cubículos 1 y 2</p> <p> 9:00-14:00 y de 16:00-19:00 horas</p> <p> (55) 5522-8461 y 5622-8478</p> <p> informes_posgrado@fca.unam.mx</p> <p> fca_admision@fca.unam.mx</p>
--	--	---

Hecho en México
DR © 2020
[CRÉDITOS](#)

Esta página puede ser reproducida con fines no lucrativos, siempre y cuando no se mutile, se cite la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma requiere permiso previo por escrito de la institución. [AVISO DE PRIVACIDAD](#). Sitio web administrado por el Centro de Informática de la Facultad de Contaduría y Administración ([CIFCA](#)).